



EXpte:
NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF.: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.A. ADL 2019

DECRETO/DECRET :

Conforme a lo dispuesto en los artículos 191 y siguientes del R.D.Leg. 2/2004, de 5 de marzo, y la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan de Cuentas anexo a la Instrucción de Contabilidad Local de la Orden HAP/1781/2013, de 20 de Septiembre por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local, se ha formado expediente relativo a liquidación del ejercicio 2019 del Organismo Autónomo ADL y visto que :

Con fecha 28 de abril de 2020 , fue emitido informe de Intervención, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del cual se desprenden las siguientes magnitudes:

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	ADL
Créditos presupuestarios iniciales*	3.024.341,36 €
Modificaciones (+/-)	-1.261.973,08 €
Créditos presupuestarios definitivos	1.762.368,28 €
Obligaciones reconocidas netas	1.546.297,44 €
Obligaciones pendientes de pago	13.765,03 €

	ADL
Crédito prorrogado pendiente ajuste	3.024.341,36 €
Ajuste a la baja prorroga (incluido en modificaciones + / -)	-1.665.510,96 €
* CRÉDITO INICIAL PRORROGA 2019 DECRETO 80/2019	1.358.830,40 €

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	ADL
Previsiones iniciales	1.375.771,57 €
Modificaciones (+/-)	403.537,68 €
Previsiones definitivas	1.779.309,25 €
Derechos reconocidos netos	1.605.232,32 €
Derechos reconocidos pendientes de cobro	219.733,18 €
Exceso de previsión de ingresos	-174.076,93 €

RESOLUCIÓN
Número: 31/2020 Fecha: 28/04/2020





EXPTE:
NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF.: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.A. ADL 2019

	RESULTADO PRESUPUESTARIO	ADL
1	Derechos reconocidos (+)	1.605.232,32 €
2	Obligaciones reconocidas (-)	1.546.297,44 €
3	Resultado presupuestario (1-2)	58.934,88 €
4	AJUSTES (a+b-c)	30.426,97 €
a	Créditos gastos financiados con RTGG	0,00 €
b	Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	259.491,06 €
c	Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	229.064,09 €
5	Resultado presupuestario ajustado (3+4)	89.361,85 €

	ESTADO REMANENTE DE TESORERÍA	ADL
1	Fondos líquidos a fin de ejercicio (+)	149.412,82 €
2	Derechos pendientes de cobro (+)	221.733,18 €
3	Obligaciones pendientes de pago (-)	317.392,75 €
4	Partidas pendientes de aplicación (+/-)	0,00 €
5	Remanente de Tesorería (1+2-3+4)	53.753,25 €
6	Saldos de dudoso cobro	1.000,00 €
7	Exceso de financiación afectada	44.656,37 €
8	Remanente de Tesorería para gastos generales (5-6-7)	8.096,88 €
9	Saldo de Obligaciones pendientes de Aplicar al Presupuesto al final del periodo	367,44 €
10	Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del periodo	24,00 €
11	Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado (8-9-10)	7.705,44 €



EXpte:
NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF.: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.A. ADL 2019

Con fecha 27 de abril de 2020 la Intervención General emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla de Gasto de conformidad a la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, del cual se desprenden las siguientes magnitudes:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ANTES DE AJUSTES

Gastos		OAA ADL
Cap.	Descripción	ORN
I	1. Gastos de personal	1.425.730,35 €
II	2. Gastos en bienes corrientes y servicios	109.197,76 €
III	3. Gastos financieros	151,12 €
IV	4. Transferencias corrientes	190,00 €
V	5. Fondos para contingencias	
VI	6. Inversiones reales	
VII	7. Transfer. de capital	
Total Gastos (1)		1.535.269,23 €

Ingresos		OAA ADL
Cap.	Descripción	DRN
I	1. Impuestos directos	
II	2. Impuestos indirectos	
III	3. Tasas otros ingresos	4.504,00 €
IV	4. Transferencias corrientes	1.585.440,76 €
V	5. Ingresos patrimoniales	
VI	6. Enajenación de inversiones reales	
VII	7. Transferencias de capital	
Total Ingresos (2)		1.589.944,76 €
ESTABILIDAD (+) PRESUPUESTARIA		
SIN AJUSTAR (3)= (2)-(1)		54.675,53 €

RESOLUCIÓN
Número: 31/2020 Fecha: 28/04/2020





EXpte:
NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF.: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.A. ADL 2019

AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

Pág: 4 de 6

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AJUSTADA DEL ADL		2019
1.-	Ingresos no Financieros (DRN Cap. 1 a 7)	1.589.944,76 €
2.-	Gastos no Financieros (ORN Cap. 1 a 7)	1.535.269,23 €
3.-	Superávit (+) ó déficit (-) no financiero de la Liquidación (1-2)	54.675,53 €
4.-	<u>AJUSTES SEC DE LA ENTIDAD</u>	16.295,91 €
	(-) Ajustes Ppto de Gastos	-367,44 €
	(+) Ajustes Ppto de Ingresos	16.663,35 €
5.-	AJUSTES POR OPERACIONES INTERNAS	35.023,60 €
6	Capacidad (+) ó necesidad (-) de financiación (3+4+5)	105.995,04 €
	En Porcentaje de ingresos no financieros (5/1)	6,67 %

REGLA DE GASTO

REGLA GASTO COMPUTABLE ADL LIQUIDACIÓN 2019	
Suma de Gastos no Financieros (Cap 1 a 7):	1.535.269,23 €
(-) Ajustes por intereses	0,00 €
Gastos no financieros después de ajustes financieros	1.535.269,23 €
(+/-) Ajustes según SEC	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	367,44 €
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012	
Empleos no Financieros (Cap 1 a 7) términos SEC Excepto intereses de la deuda	1.535.636,67 €
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación local (3)	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la unión Europea o de otras Administraciones públicas	-829.186,96 €
UE	-16.663,35 €
Comunidad Autónoma	-682.678,67 €
Diputaciones	-3.220,00 €
Estado	-126.624,94 €
TOTAL GASTO COMPUTABLE 2019	706.449,71 €
GASTO COMPUTABLE 2018	954.797,53 €

RESOLUCIÓN
Número: 31/2020 Fecha: 28/04/2020



Cod. Validación: QEMw REQx NTKx Nkly NDA2 | Verificación: <https://ofitel.santapola.es:8443/v/validadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Pola | Página 4 de 6



EXPTE:
NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF.: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.A. ADL 2019

AYUNTAMIENTO/AJUNTAMENT
DE SANTA POLA

Pág: 5 de 6

Entidad	Gasto computable 2018	Tasa de Referencia 2,7 %	Aumentos/disminuciones ar.12,4	Limite Regla de Gasto	Casto computable liquidación 2019	Diferencia	Incremento Gasto Computable %
Agencia Desarrollo Local	954.797,53 €	980.577,06 €	0,00 €	980.577,06 €	706.449,71 €	274.127,35 €	-26,01 %

De conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la liquidación del Presupuesto del Organismo Autónomo ADL del 2019 con las siguientes magnitudes

RESULTADO PRESUPUESTARIO	ADL
Resultado presupuestario antes de ajustes	58.934,88 €
Resultado presupuestario ajustado	89.361,85 €

REMANENTE DE TESORERÍA	ADL
Remanente de Tesorería	53.753,25 €
Remanente de Tesorería para gastos generales	8.096,88 €
Remanente de Tesorería para gastos generales ajustado	7.705,44 €

CONCEPTO	ADL
ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	105.995,04 €
REGLA DE GASTO %	-26,01 %
REGLA DE GASTO EN VALORES ABSOLUTOS	274.127,35 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

RESOLUCIÓN
Número: 31/2020 Fecha: 28/04/2020



Cod. Validación: QEMw REQx NTKx NKly NDA2 | Verificación: <https://ofitei.santapola.es:8443/v/validadorCSV>
ADL de Santa Pola | Página 5 de 6
Documento perteneciente a la sede electrónica del



EXPTE:
NEGOCIADO/NEGOCIAT: INTERVENCIÓN

REF.: LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO O.A.A. ADL 2019

TERCERO: La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera, establece en su disposición adicional sexta las reglas especiales para el destino del superávit presupuestario, disposición prorrogada por el Real decreto Ley 8/2020, de 17 de marzo.

El importe a aplicar a los destinos, será el menor entre el Remanente de Tesorería para Gastos Generales y el Superávit Presupuestario

CONCEPTO	ADL
SUPERÁVIT EPSF	105.995,04 €
RLTGG	8.096,88 €
RLTGG AJUSTADO	7.705,44 €

Conforme al Informe de la Intervención General el destino del Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, deberá ser la financiación del saldo de la cuenta 4131 a fecha 31 de diciembre de 2019 según:

DESTINO / FINANCIACIÓN	ADL
RLTGG AJUSTADO	7.705,44 €
Cuenta 4131 a 31,12,19	367,44 €
Exceso/ defecto	7.338,00 €

CUARTO. Remitir de copia de la Liquidación aprobada a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

QUINTO: Publicar copia de la Liquidación aprobada en el Portal de Transparencia .

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

RESOLUCIÓN
Número: 31/2020 Fecha: 28/04/2020



Cod. Validación: QEMw REQx NTKx NKly NDA2 | Verificación: <https://ofitel.santapola.es:8443/v/validadorCSV>
Documento perteneciente a la sede electrónica del Ayuntamiento de Santa Pola | Página 6 de 6